



SEJLO QVARTO. GVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Y el de dho. su Presidente, lo q. asi vuelve  
esta Ciudad se execute en la forma, y manera  
que la expresada Junta ha adoptado, y para  
su Realizacion, y demás efectos que la propia  
Junta eligió sus Comisarios, nombra esta  
Ciudad en clase de tales a sus Capitulares  
D. Juan Barcelote Gomez, y D. Lizente  
Raso con las facultades que son necesarias,  
y de este Acuerdo se dará inteligencia a su  
citada Diputación de Sanidad, por medio de  
Fertimonio del, a compañías de oficio que  
correspondan.

Todo lo qual Acuerdo esta Ciudad por ante Nos sus  
Infrascriptos Secretarios Mayores, de que damos fe:

*[Signature]*  
Juan de Guada

*[Signature]*  
García Benguer

*[Signature]*  
Tomás Rivero

*[Signature]*  
Juan de Guada

*[Signature]*  
Juan de Guada

*[Signature]*

Damos fe: Que en la mañana de este día, sien-  
do de Carlos ordinario, no tubo efecto su  
celebración por que aunq. se perforaron

